

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE LA
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
PARA EL AÑO 2021**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.173 /

SANTIAGO, 17 de noviembre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo primero, N°4 de la Ley N°19.882; el artículo 7° de la Ley N° 19.553; la ley 20.212, la ley N°18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020; la Resolución N° 55, de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución N° 1.600, de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto (H) N°983, de 30.10.2003; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Ley N° 19.553 y la N° 19.882 fueron modificadas por las disposiciones de la ley N° 20.212, estableciendo un incremento por Desempeño Colectivo a ser concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el cumplimiento de metas anuales fijadas para cada uno de ellos.

2.- Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto (H) N°938, de 30.10.2003, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha definido los Equipos de Trabajo, sus metas y respectivos indicadores de gestión, para el año 2021, que servirá para determinar el incremento por Desempeño Colectivo que corresponda pagar a los funcionarios de esta Subsecretaría durante el año 2022.

3.- Que, atendidas las instrucciones sobre la materia, dichas definiciones se han formulado sobre la base del Sistema de Planificación y Control de Gestión.

4.- Que, los Equipos de Trabajo se establecieron por Resolución Exenta N° 286 de 10 septiembre de 2020.

5.- Que, los plazos señalados en las metas e indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo, que involucran procesos entre divisiones se contarán a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción formal de los documentos ingresados a cada División.

6.- Que los planes asociados a metas e indicadores, deben establecer los hitos y/o actividades a cumplir durante el periodo e identificar los medios de verificación que evidenciará el cumplimiento de dichas actividades.

7.- Que los planes y programas asociados a metas e indicadores deben ser aprobados por la Sra. Subsecretaria a más tardar el 31 de marzo 2021, los cuales podrán ser revisados en forma periódica y ajustarse en forma justificada según las necesidades institucionales con aprobación de la autoridad, modificación que sólo puede afectar a los hitos y/o actividades cuya fecha de inicio sea posterior a la fecha de la respectiva modificación.

8.- Que, las metas e indicadores han quedado establecidos en el Convenio de Desempeño, suscrito entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 17 de noviembre de 2020, documento que debe ser sancionado administrativamente.

RESUELVO:

Apruébese el Convenio de Desempeño para el año 2021, suscrito entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 17 de noviembre de 2020, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:


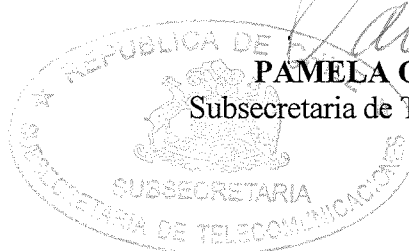
“En Santiago, a 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt Hesse, Ingeniera civil, cédula nacional de identidad N° 6.069.264-5 y la Subsecretaria, doña Pamela Gidi Masías, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 10.204.217-4 ambas domiciliadas en Amunátegui N° 139, comuna de Santiago, suscriben el siguiente Convenio de Desempeño”:

- PRIMERO:** Objetivo general
El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y sus metas e indicadores de gestión para el año 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo primero inciso primero, de la ley N° 19.882.
El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por Desempeño Colectivo a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 19.553, modificado por el artículo primero de la ley N° 20.212, el que corresponderá percibir durante el año 2022, a los funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones adscritos a los respectivos equipos de trabajo.
- SEGUNDO:** Parámetro global para la definición de Equipos de Trabajo.
Los Equipos de Trabajo se encuentran definidos considerando con parámetros funcionales, es decir, por unidades funcionales del nivel central.
- TERCERO:** Definición de Equipos de Trabajo
En Anexo N° 1, que forma parte integrante de este Convenio, se identifican los Equipos de Trabajo establecidos por Resolución Exenta N° 286, de 10 septiembre de 2020.
- CUARTO:** Definición de Metas e Indicadores de Gestión
En el Anexo N° 2, que forma parte de este Convenio, se establecen las metas e Indicadores de Gestión para cada uno de los Equipos de Trabajo definidos.
- QUINTO:** Plazo
Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

SEXTO:

Formas de evaluación del cumplimiento de las metas del presente Convenio. La Subsecretaría de Telecomunicaciones evaluará el cumplimiento de las metas fijadas a los Equipos de Trabajo mediante un seguimiento continuo, de los datos, informes y sus medios de verificación, esta función será encomendada al Departamento Control de Gestión, unidad que deberá emitir al menos dos informes: un informe de avance del primer semestre, emitido a más tardar el 31 de octubre de 2021 y un informe final del cumplimiento de las metas para cada equipo de trabajo, verificado por Auditoría Ministerial con apoyo de la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que se emitirá a más tardar el 31 de enero de 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

JMA/JCHR/adm

DISTRIBUCIÓN:

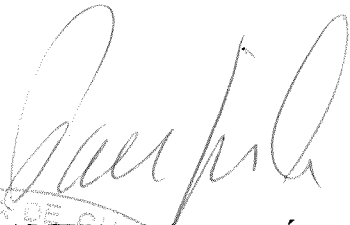
- Gabinete Ministra.
- Gabinete Subsecretario.
- División Administración y Finanzas.
- División Jurídica.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Departamento Control de Gestión.
- CEDOC.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

“En Santiago, a 17 de noviembre de 2020, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt Hesse, Ingeniera civil, cédula nacional de identidad N° 6.069.264-5 y la Subsecretaria, doña Pamela Gidi Masías, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 10.204.217-4 ambas domiciliadas en Amunátegui N° 139, comuna de Santiago, suscriben el siguiente Convenio de Desempeño”:

- PRIMERO:** Objetivo general
El objeto del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y sus metas e indicadores de gestión para el año 2021, en virtud de lo dispuesto por el artículo primero inciso primero, de la ley N° 19.882.
El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la ley N° 19.553, modificado por el artículo primero de la ley N° 20.212, el que corresponderá percibir durante el año 2022, a los funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones adscritos a los respectivos equipos de trabajo.
- SEGUNDO:** Parámetro global para la definición de equipos de trabajo.
Los equipos de trabajo se encuentran definidos considerando con parámetros funcionales, es decir, por unidades funcionales del nivel central.
- TERCERO:** Definición de equipos de trabajo
En Anexo N° 1, que forma parte integrante de este convenio, se identifican los equipos de trabajo establecidos por Resolución Exenta N° 286, de 10 septiembre de 2020.
- CUARTO:** Definición de metas e indicadores de gestión
En el Anexo N° 2, que forma parte de este convenio, se establecen las metas e indicadores de gestión para cada uno de los equipos de trabajo definidos.
- QUINTO:** Plazo
Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- SEXTO:** Formas de evaluación del cumplimiento de las metas del presente convenio
La Subsecretaría de Telecomunicaciones evaluará el cumplimiento de las metas fijadas a los equipos de trabajo mediante un seguimiento continuo, de los datos, informes y sus medios de verificación, esta función será encomendada al Departamento Control de Gestión, unidad que deberá emitir al menos dos informes: un informe de avance del primer semestre, emitido a más tardar el 31 de octubre de 2021 y un informe final del cumplimiento de las metas para cada equipo de trabajo, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que se emitirá a más tardar el 31 de enero de 2022.

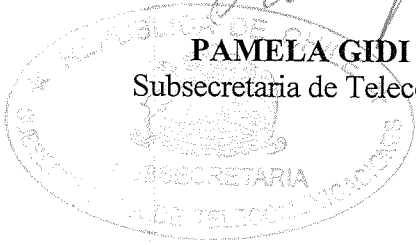
Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones; Pamela Gidi Masías, Subsecretaria de Telecomunicaciones.



PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones



GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones



ANEXO 1 – RESOLUCIÓN EXENTA N° 286 de 10.09.2020
EQUIPOS DE TRABAJO 2020 DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Equipo de Trabajo: Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones		
N° Integrantes 15		
Jefa Del Equipo : López Céspedes Natalia	1. Astorga Núñez Enrique 2. Barrios Santo Cristóbal 3. Burgos Reyes Nicolás 4. Carreño Soto Paulina 5. Castillo Reyes Karen 6. Flores Soto Luis 7. Gómez Gómez Isabel	8. Jacoby Ceballos Daniela 9. López Pavez Priscila 10. Navarrete Adasme Claudio 11. Piña Allendes Ma. Ignacia 12. Pavez Lermanda Felipe 13. Valenzuela Tiznado Javier 14. Zuleta Bastías Leonora

Equipo de Trabajo: Concesiones y Autorizaciones		
N° Integrantes: 34		
Jefe del Equipo: Araya Castillo Enoc	1. Alún Aguilera Juan 2. Arancibia Galleguillos Ricardo 3. Bravo Martínez Marco 4. Brito Gallegos Jaime 5. Cortés Salazar Kimie 6. Dazarola Cifelli Rossana 7. Fernández Palavecino Arturo 8. Garcés Fuentes Gerardo 9. Herrera Espíndola Ana Luisa 10. Jaures López Marcela 11. Labra Fuenzalida Marco 12. Liberona Castro Fernando 13. Llancaqueo Muñoz Rodrigo 14. Medina Valenzuela Luis 15. Meza Rocco Claudia 16. Miranda Olivos Francisco	17. Moreno Ceolán Wenceslao 18. Navarro Armingol Daniel 19. Neira Oyarce Pedro 20. Oyarzún Varas Alejandra 21. Queafena Vilar dell Miguel 22. Rodríguez Aballay Katherine 23. Salamanca Sepúlveda Felipe 24. Soto Hermosilla Carlos 25. Soto Ramírez Marisol 26. Soto Soto Olga 27. Torres Cárcamo Jaime 28. Torres Illanes Maciel 29. Ulloa Obando Sergio 30. Vega Espinosa Eduardo 31. Veyl Caerols Elisa 32. Villamán Ramírez Sergio 33. Zúñiga Cáceres Manuel

Equipo de Trabajo: Política Regulatoria y Estudios		
N° Integrantes: 12		
Jefe del Equipo: Oliva Torres Adolfo	1. Barriga Cueto Liliana 2. Bastías López José 3. Espinoza Ruiz Cristian 4. González Farfán Manuel 5. Hill Corvalán Constanza 6. Moraga Cortés Sofía	7. Reginato Contreras Virginia 8. Torres Araya César 9. Valdivia Reyes Marcela 10. Valenzuela Lorca Fernanda 11. Vera Muñoz Alejandro

Equipo de Trabajo: Fiscalización**Nº Integrantes: 68****Jefe Del Equipo:
Gálvez López
Eduardo**

1. Acuña Soto Osvaldo
2. Aldana Rademacher Luis
3. Arancibia Araneda Andrés
4. Araya Araya Jorge Antonio
5. Awad Bahna Vivian
6. Bañados Pinto Paulina
7. Barrera Olivares Italia
8. Bustos Díaz José
9. Cabrera Rubilar Marcelo
10. Cabrera Zárate Manuel
11. Cáceres Paredes Víctor
12. Carilao Venegas Octavio
13. Carvajal Basualto Eleodoro
14. Cautín Aracena Francisco
15. Cid Caamaño Paulina
16. Cona Levicura Diego
17. Concha Queraltó Marco
18. Cortés Rojas Ricardo
19. Cuadra Fernández César
20. Cubillos Díaz Osvaldo
21. Dattari Zúñiga Juan Carlos
22. Diez de Medina Contreras Danae
23. Escobar Gómez Jorge Antonio
24. Espinosa Gutiérrez Mauricio
25. Espinoza Reyes Natali
26. Farías Dinamarca Lilian
27. Fierro Redolés Rodrigo
28. Gallardo Duarhtt Alex
29. Garrido Jiménez Maritza
30. Gómez Guerra Elías Javier
31. Hernández Pradena Patricio
32. Lazo Pacheco Sara
33. Martín Díaz Patricio
34. Martínez Núñez René
35. Mena Dávila Gonzalo
36. Mena Marín Alejandra
37. Mera Vásquez Magdalena
38. Muñoz Montenegro Jessica
39. Navarro Vargas Jacqueline
40. Ñancupil Tripailaf Luis
41. Orellana Gatica Bárbara
42. Orellana Yañez Rodrigo
43. Pardo Muñoz Al Paul
44. Pavez Ormeño Brenda
45. Pinilla Placencia Mario
46. Prouza Cruzat Paulo
47. Reyes Torres Bernardo
48. Roa Hernández Yasna
49. Rodríguez Gamboa Víctor
50. Salas Sepúlveda Sergio
51. Salgado Sagredo Juan
52. Salvo Valle Marcelo
53. Santana Becerra Hans
54. Sepúlveda Méndez José
55. Silva Araya Eduardo
56. Soto Moreira Enzo Andrés
57. Stassewitsch Hoops Bárbara
58. Tolorza Troncoso Luis
59. Valenzuela Avilés Patricia
60. Vásquez Droguett Eric
61. Vega Bruna Juan Carlos
62. Vega Cifuentes Matías
63. Vergara Apablaza Christian
64. Vergara Jaque Miguel
65. Villalobos Urbina Julio
66. Zapata Parra Marcelo
Eduardo
67. Zincker Angulo Luis Marcelo

Equipo de Trabajo: Gestión de Reclamos		
Nº Integrantes: 44		
Jefe del Equipo: Saavedra Silva Danny	1. Astudillo Osandón María 2. Alfaro Suazo Hilda Eliana 3. Alvarado Gallardo María Ingrid 4. Álvarez Quiñones Viviana 5. Araneda Alborno Oriana 6. Arias Ramirez Bárbara 7. Ávila Vera Sebastián 8. Bravo Faundes Juan 9. Briones Santana Roberto 10. Buracchio Concha Carmen 11. Cares Cofré Pedro 12. Cumicheo Saldivia Carolina 13. Díaz Aguilar Marcelo Alexis 14. Díaz Chobil Marisol 15. Ewert Daza Blanca Rosa 16. Fica Cabrera Verónica 17. Fuenzalida González Lorena 18. Garrido Escobar Julio Armando 19. General de la Cerda Antonio 20. Gutiérrez Leiva Oscar Ernesto 21. Hansen Greene María Luisa 22. Hernández Quezada Juana	23. Inostroza Valenzuela Rossana 24. Jimenez Poveda Daniela 25. Lisoni Cornejo Alejandro 26. Luengo Flores Nolvia 27. Martínez Salinas Mariel 28. Miranda Huerta Ramón 29. Pineda Lara Carlos 30. Quiroz Bahamondes Janett 31. Ramos Jara Alejandra 32. Salinas Flores Selma 33. Sapiains Valencia Marcia 34. Solís Fernandez Danissa 35. Urzúa Urrea Marco 36. Valdenegro Madrid Luis 37. Vega Toledo Ximena 38. Velásquez Fuentes Antonio 39. Vergara Silva Raúl Antonio 40. Videla Cabello Rudy 41. Winter Paredes José 42. Yametti Castillo Roberto 43. Zamorano Salinas Andrea

Equipo de Trabajo: Financiero Contable		
Nº Integrantes: 19		
Jefe del Equipo: Sobarzo Estrada Pamela	1. Acuña San Juan Marcel 2. Andrade Fuentes Claudia 3. Bravo Céspedes Nelson 4. Contreras Villanueva Paola 5. Fierro Povea María Carolina 6. Fuenzalida León Yasna 7. López Matamala Bernardita 8. Machuca Rojas Juan Carlos 9. Monares Santander Nathalie	10. Montenegro González Andrea 11. Orellana Saa Luis 12. Pérez Molina Mauricio 13. Recabarren Ahumada Jazmín 14. Reveco Araneda Pablo 15. Rubio Rodríguez Rodrigo 16. Valenzuela León Daniel 17. Vera Paredes Claudio 18. Vergara Gálvez Brunilda

Equipo de Trabajo: Gestión de Personas		
Nº Integrantes: 9		
Jefe del Equipo: Tralma Gallardo Millaray	1. Carrasco Guajardo Carlos 2. Escobar Uribe Karen 3. Macías Troncoso Gisela 4. Martínez Araya Marlene	5. Pinto Meneses Carolina 6. Portus Cabrera Diana 7. Reinal Vera Paola 8. Roa Fuentealba Ximena

Equipo de Trabajo: Desarrollo Tecnológico		
N° Integrantes: 9		
Jefe Del Equipo: Tello Aróstica Patricio	1. Bascur Moncada Eduardo 2. Cárdenas Lazo Eduardo 3. Carvajal González Liliana 4. Espoz Montaña Marco	5. González Maulén Hernán 6. Román González Yenny 7. Tapia González Pablo 8. Torres Andrade Solange

Equipo de Trabajo: Unidad de Gestión Documental		
N° Integrantes: 13		
Jefe del Equipo: Meza Arias Claudia	1. Araya Pacheco Alexandra 2. Contreras Rojas María Isabel 3. Delgado Aedo Viviana 4. González Navarro Pablo 5. Naranjo Román Raúl 6. Robledo González Jonathan	7. Rocco Varela Natalia 8. Tapia Alarcón Víctor 9. Valdés Gutiérrez Guillermo 10. Varela Letelier Sofía 11. Videla Valdés Mariana 12. Villarroel González Marión

Equipo de Trabajo: Jurídica		
N° Integrantes: 19		
Jefe Del Equipo: Markovits Alarcón Jozsef	1. Aliste Aliste Marcela 2. Aravena Muñoz Javier 3. Cartes Iturrieta Shaileen 4. Cortés González Natalia 5. Duque Canales Marjorie 6. González González Zunilda 7. Gorigoitia Montero Verónica 8. Meza Suarez Catalina 9. Molina Godoy María José	10. Pérez Arias Pablo Alejandro 11. Portuguez González Margarita 12. Ramos Miguel Elena 13. Rojas Rojas Marcia 14. Salas Venegas María José 15. Santelices Álvarez Ricardo 16. Sarmiento Droguett Jesús 17. Tapia Henríquez Lesly 18. Vergara Marchant Constanza

Equipo de Trabajo: Gabinete		
N° Integrantes 15		
Jefe del Equipo: Hormazábal Riquelme Juan Carlos	1. Cabrera Valenzuela María Isabel 2. Cartes Cornejo Silvia 3. Cresto Aravena José 4. Díaz Morales Ana María 5. González Grandjean Denis 6. Heredia Vergara Marcela 7. Herrera Pincheira Marianne	8. Lobos Cañete Enrique 9. Manríquez Toro Angélica 10. Núñez Bustamante Daniel 11. Pinto Rojas Andrea 12. Sánchez Ortiz Eduardo 13. Soto Fuentes Nicole 14. Vargas Ortiz Francisco

DIVISIÓN	Nº DE FUNCIONARIOS
Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	15
Concesiones y Autorizaciones	34
Política Regulatoria	12
Fiscalización	68
Gestión de Reclamos	44
Financiero Contable	19
Gestión de Personas	9
Desarrollo Tecnológico	9
Gestión Documental	13
Jurídica	19
Gabinete	15
TOTAL	257